



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUALAC, GUERRERO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 – 2024







Lic. Hazael Aburto Ortega
Presidente Municipal Constitucional





INDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE	8
MISIÓN	9
VISIÓN	9
DIRECTORIO MUNICIPAL	10
ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL	11
INTRODUCCIÓN	12
MARCO JURÍDICO	13
METODOLOGÍA DE INTEGRACIÓN	17
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL	18
DATOS GENERALES	20
HISTORIA	20
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	22
OROGRAFÍA	23
EDAFOLOGÍA	24
CLIMA	25
USO DE SUELO	26
DIAGNÓSTICO	27
POBLACIÓN	27
FECUNDIDAD Y MORTALIDAD	28
MIGRACIÓN	29
ETNICIDAD	30
ECONOMÍA	31
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	36
SALUD	38
EDUCACIÓN	39
VIVIENDA	41





TRANSPORTE	43
TELECOMUNICACIONES.....	44
SECTOR PRIMARIO	45
SECTOR SECUNDARIO	46
EJES RECTORES	47
SEGURIDAD	48
DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO.....	51
DESARROLLO TERRITORIAL.....	57
PROGRAMAS ESPECIALES	58
FINANZAS SANAS Y CUENTAS CLARAS.....	60
COMPILACIÓN DE PROYECTOS	61
FUENTES CONSULTADAS.....	70









MENSAJE DEL PRESIDENTE

Preocupado con la gran responsabilidad de llevar las riendas de este municipio para que este tenga el desarrollo que todos los Cualaquences deseamos, para esto debe de diseñarse un plan de desarrollo para el periodo de 2021- 2024.

El Gobierno que encabezo será un gobierno incluyente en donde no se tolerara ningún tipo de discriminación y a las mujeres se les empoderara haciéndoles respetar y valer sus derechos, el tema de la cultura es también un rubro que se le prestara atención fomentando está a través de los grupos representativos y así darle auge a nuestras costumbres y tradiciones y así preservarlas, llevando acabo eventos culturales y talleres.



En mi Gobierno no habrá descanso, los recursos que se bajen a través de la gestión, estos se harán llegar a los grupos más vulnerables, para lo cual no habrá distingo de colores partidarios, por lo que he creado la dirección de programas sociales y la dirección de asuntos indígenas, los cuales se encargaran de la difusión de todos haciendo llegar la información a toda la población por medio de los comisarios y delegados de todo el municipio. Este gobierno en coordinación con la dirección de la juventud impulsara la participación de todos los jóvenes del municipio, fomentando el deporte, la participación para la cooperación y la preservación de los recursos naturales, uno de los temas más importantes para esta dirección es la inclusión de jóvenes con capacidades diferentes tanto físicas como mentales, para así erradicar la exclusión social.

Lic. Hazael Aburto Ortega
Presidente Municipal Constitucional





MISIÓN

Trabajar y administrar con calidad y calidez humana, eficiencia, honradez y transparencia para garantizar un gobierno municipal moderno, innovador y competitivo, promotor del bienestar de las familias y de la participación ciudadana, comprometido con el respeto a los Derechos Humanos, la sustentabilidad y la inclusión social. Respetando de manera inherente las diferentes creencias religiosas o preferencias sexuales, la cultura, protección de la niñez y adolescencia, a través de una comunicación permanente y transparente en el manejo de los recursos, bajo un marco de legalidad.

VISIÓN

Ser un municipio con mejores condiciones de vida para sus habitantes, con un desarrollo integral y sustentable, utilizando de manera responsable y transparente los recursos públicos, actuando bajo los principios de calidad, eficiencia, legalidad y rendición de cuentas. Con un gobierno honesto, líder y eficiente en la prestación de servicios públicos municipales y programas sociales de calidad y con base en el trabajo en equipo sociedad gobierno.





DIRECTORIO MUNICIPAL

HAZAEI ABURTO ORTEGA
Presidente Municipal

YATZIRI LÓPEZ CARRANZA
Síndica Procuradora

MARIBEL CARRASCO MORALES
Regidora de Desarrollo Urbano y
Obras Públicas

CONSTANTINO RAMÍREZ REYES
Regidor de Desarrollo Rural

ANA MARÍA VENTURA GARCÍA
Regidora de Equidad y Género

FRANCISCO JAVIER NÁJERA ROMANO
Regidor de Comercio y Abasto Popular

MANUEL EUGENIO ARRIAGA ROSENDO
Regidor de Educación y Juventud

ANA MARÍA BARDOMIANO BAUTISTA
Regidora de Salud Pública y Asistencia Social

REY JESÚS SOSA ORTEGA
Secretario General





ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL

IVAN NAZARETH GALLARDO PÉREZ
Secretario Particular

JUAN SANTOS VÁZQUEZ
Director de Programas Sociales

ALEJANDRO VERGARA VÁZQUEZ
Director de Seguridad

ANDRES GUEVARA RAMÍREZ
Director de Asuntos Indígenas

EDUARDO GUMARO ABURTO VÁZQUEZ
Director de Deportes

AUBER VARGAS PABLO
Director de Desarrollo Rural y Ecología

ALBERTA ABUNDIS BARRIOS
Directora de Educación

ANA JESSICA ROMANO SOSA
Directora de Salud

GODELEVA NÁJERA ORTEGA
Directora de Registro Civil 01

MINDI KARINA ACEVEDO PABLO
Directora del DIF

MA. DEL ROCIO GARCÍA ORTEGA
Directora de Comercio

EUFEMIO NÁJERA ROMANO
Director de Cultura y Eventos Especiales

ROBERTO CABAÑAS GARCÍA
Director de Tránsito Municipal

JOAN TAPIA RAYO
Director de Obras

ELISABETH GARCÍA DE JESUS
Tesorera

ALEJANDRO GARCÍA ORTEGA
Director de Protección Civil

INOCENTE REYNA GÓMEZ
Director de Servicios Públicos

LUZCELY ORTEGA MEZA
Directora de la Mujer

ESMERALDA GARCÍA PAREJA
Responsable de Transparencia

JOVANY NÁJERA NÁJERA
Director de la Juventud

IMELDA BENITEZ SANCHEZ
Contralor Interno





INTRODUCCIÓN

El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021 – 2024**, es el documento pilar del Gobierno que integra Políticas Públicas y presenta de manera articulada el conjunto de acciones estratégicas que, con base en las demandas y necesidades de la Ciudadanía, de línea propuestas y alternativas de cara a los grandes retos de un entorno diverso, dinámico y complejo, con problemáticas que requieren de respuestas eficaces y socialmente pertinentes.

La planeación, como instrumento metodológico y rector de un municipio, es de racionalidad Política, Económica, Social y Administrativa que trata de dar respuesta a las interrogantes siguientes: ¿Con qué contamos? ¿Qué vamos hacer? ¿Hacia dónde queremos encaminarnos? ¿Con qué recurso contamos? ¿Quién o quiénes son responsables de la dirección? En este contexto, el municipio tiene la capacidad Jurídica, Política y Social para determinar los principios de planeación.

El presente **PMD 2021 -2024** da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 115 Constitucional de nuestro País, sentando las bases para trabajar desde un enfoque de resultados y está sujeto a un sistema de evaluación interna y externa que facilite a la Ciudadanía una lectura objetiva del alcance de los objetivos, estrategias y metas.

Bajo la premisa anterior, el PMD de Cualac consta de cinco apartados; primero la descripción de la plataforma jurídica para la planeación y función Municipal, segundo el levantamiento de un diagnóstico de los Servicios y funciones Municipales que establece una línea base para el Desarrollo. Un tercer apartado destinado a describir la estrategia de Desarrollo Municipal, para que un cuarto apartado puntualice en los medios de verificación. Finalmente, el desglose de presupuesto sugerido.

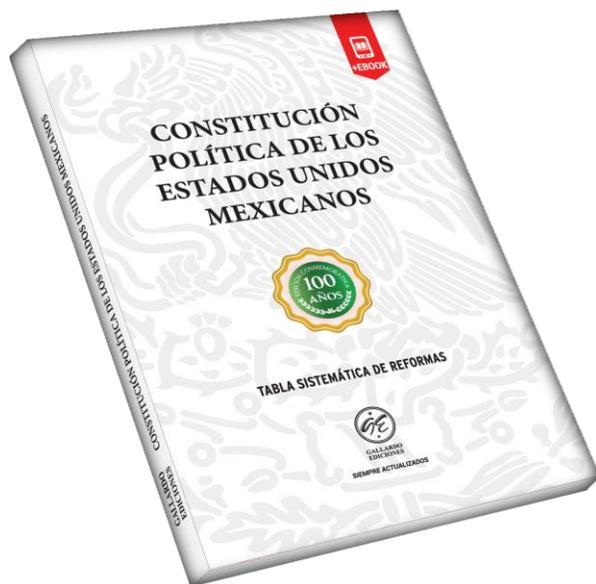


MARCO JURÍDICO

Para la elaboración del **PMD 2021–2024**, se tomaron en cuenta las disposiciones contenidas en la Carta Magna, la Ley de Planeación del Estado de Guerrero y la Ley del municipio Libre del Estado de Guerrero.

De carácter Federal, los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponen, a través del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional los cimientos para la planeación Municipal.

El **Artículo 25** indica que *“Corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo la Soberanía y la democracia, y fomentando el Desarrollo Económico, el Empleo y la distribución justa del Ingreso y la Riqueza”*.



Por otro lado, el **Artículo 26 (A)** en este apartado la Constitución plantea la existencia del Sistema de Planeación Democrática, de la siguiente manera: *“El Estado organizará un sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la Económica para la independencia y la democratización Política, Social y*

Cultural de la Nación”.





De manera funcional los municipios juegan un papel central como el orden de Gobierno con mayor proximidad a la Ciudadanía, encargado de la dotación de los servicios Públicos básicos, que son sin duda, elementos centrales para elevar la calidad de vida de las y los mexicanos. De acuerdo con la fracción III del Artículo 115 Constitucional, los municipios tienen a su cargo las funciones y Servicios Públicos siguientes (INAFED, 2014):

1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
2. Alumbrado público.
3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
4. Mercados y centrales de abasto.
5. Panteones.
6. Rastro.
7. Calles, parques, jardines y su equipamiento.
8. Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución, Policía Preventiva Municipal y Tránsito.

Adicionalmente y conforme a la fracción V del mismo Artículo Constitucional, los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal.

La ley 994 de Planeación del Estado de Guerrero, promulgada por la LIX legislatura del estado el 26 de diciembre de 2008, en cuanto hace a la planeación trienal Municipal establece la obligación de los Ayuntamiento de formular, con base en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, un Plan Municipal de Desarrollo en el cual se definan los compromisos programáticos para los tres años de gestión.





Derivado de ello el Artículo 5 de dicha Ley, establece que es responsabilidad expedita de los Ayuntamientos regir el Desarrollo Municipal, así mismo, en los Artículos 11, 12, 13 se define la estructura de los planes de desarrollo municipal, de los que emana integrar una parte general, que comprende aspectos físicos, Ecológicos, Sociales, Culturales y Económicos, y un plan de inversión proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto Público. De la misma Ley, los Artículos 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44; contiene lo relativo al Sistema Municipal de Planeación Democrática través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Por otro lado, la Ley 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero refiere la consulta y participación Ciudadana como un instrumento de cualquier tema de interés Social. Del mismo carácter, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en su artículo 38 indica que el Plan Municipal de Desarrollo del trienio deberá expedirse a más tardar el 28 de febrero siguiente, mientras que el Artículo 72 de la misma ley, establece la rectoría del Presidente Municipal para el diseño, seguimiento y supervisión de los programas y proyectos que derivan del Plan de Desarrollo Municipal.

Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, esta ley contiene un apartado que establece lo relativo a la planeación democrática del Desarrollo Municipal y participación Democrática:

Artículo 171.- Los Ayuntamientos se sujetarán a las disposiciones del Plan Estatal de Desarrollo del Estado y a sus respectivos Programas trianuales de Desarrollo, así como a las disposiciones aplicables en materia de planeación.

Artículo 172.- Los municipios elaborarán sus programas municipales de desarrollo que se basarán en procedimientos democráticos de participación Ciudadana y Consulta Popular y sus disposiciones serán obligaciones para





los 22 Órganos y programas de la Administración Municipal y serán aprobados por los Ayuntamientos antes de entrar en vigor.

Artículo 173.- Los programas trianuales municipales de desarrollo propiciarán el crecimiento de la Economía para la Independencia y la Democratización política, Social y Cultural del municipio y precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo integral del municipio, así como las previsiones sobre los recursos que se asignen para tales fines; determinarán los instrumentos de ejecución, las Unidades Administrativas responsables y los lineamientos de política global, sectorial y en materia de Servicios Públicos Municipales.

Artículo 174.- El Gobierno del Estado dentro del Sistema Estatal de Planeación y del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, podrá incluir en el Convenio de Desarrollo o en acuerdos de coordinación específicos que celebre con los Ayuntamientos, apoyos Fiscales para completar emolumentos a los Ediles cuando las Finanzas Municipales lo hagan necesario; o bien para integrar o consolidar los cuadros técnicos Municipales en materia de planeación, Finanzas, Obras Públicas, agua potable o Seguridad Pública.





METODOLOGÍA DE INTEGRACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se forma teniendo una perspectiva real de la situación actual del municipio, en base a este se desarrollaron los cinco ejes de Gobierno y Administración, así como las líneas y los objetivos del desarrollo de los mismos.

Para lograr lo planteado es necesario el trabajo en conjunto de todas las partes que integran este gran rompecabezas Social, Ciudadanos, Gobierno y los distintos niveles de Gobierno.

El tiempo es poco, son 36 meses y el reto es gigantesco. Existirán cambios inmediatos en la imagen y la confianza de los ciudadanos con su Gobierno se verá reflejada en los primeros días de Gobierno, los resultados a mediano y largo plazo serán los que generarán las condiciones que lleven a nuestro municipio a la ruta del Progreso en busca de Calidad y Calidez Humana.

Este Gobierno Municipal está comprometido con la transparencia, con la rendición de cuentas, pero sobre todo con la Pluralidad. El cumplimiento de las metas y los objetivos nos brindarán la imagen de un Gobierno responsable y Diligente.

Partiendo de las funciones básicas a desarrollar por los municipios expuestas en los Artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como también se consideraron aspectos que contempla el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para integrar el diagnóstico y posterior Plan Municipal de Desarrollo Para Cualac.





ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL

La coordinación vertical entre los niveles de gobierno resulta fundamental para el desarrollo de los municipios, es por ello, que el presente Plan Municipal de Desarrollo parte de poder alinear su estrategia a lo estipulado en el Plan Nacional y el Plan Estatal, aunado a los aspectos trazados por la agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible y los atributos que asigna a los gobiernos locales para poder insertarse en los procesos de gestión de recursos.

El PMD coordina los esfuerzos de los diversos ámbitos del gobierno a través de la alineación con las directrices contenidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal como se muestra en el siguiente esquema:





El esquema anterior, muestra el proceso del alineamiento que debe ser un elemento fundamental en el desarrollo del municipio, partiendo del principio que los municipios cuentan con elementos de planeación estratégica que orientan la acción pública.

La planeación estratégica del municipio describe ideas claras y precisas sobre la misión y visión a largo plazo del municipio y objetivos que se pretenden lograr en el desarrollo de la comunidad en un periodo de tiempo determinado. También proporciona ideas generales sobre las políticas públicas que deberán ser encaminadas por la gestión para su desarrollo.





DATOS GENERALES

HISTORIA



Cualac significa en náhuatl "en el agua buena", de los vocablos cualli, bueno; atl, agua y c, locativo. Se desconoce la fecha en que se pobló este municipio, pero se toma como referencia al Poblamiento de la Región Tlapaneca, en virtud de que Cualac, fue Comunidad de Tlapa.

En 1786 la corona realiza una serie de reformas en la Organización Política de la Nueva España, creando el Régimen de Intendencias, al considerar obsoleto el de Alcaldías mayores, por lo que las Alcaldías se convierten en Partidos, perteneciendo Cualac al de Tlapa, quien a su vez dependía de la Intendencia de Puebla.





Cualac formaba parte de la Capitanía General del sur que formó Iturbide una vez que se consumó la Independencia, la cual estuvo a cargo de don Vicente Guerrero.

En la República Federal, Cualac como Comunidad del Pueblo de Tlapa pertenecía al Estado de Puebla, formando parte de además del Distrito de Tlapa.

El municipio de Cualac, fue Constituido Legalmente en el año de 1850 siendo uno de los 38 municipios que conformaron Originalmente al Estado de Guerrero, cuando este fue Erigido. Con anterioridad, perteneció al Estado de Puebla, actualmente pertenece al Distrito de Morelos con cabecera en Tlapa.





UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio pertenece a la Región de La Montaña; se localiza entre los Paralelos 17°37' y 17°52' de Latitud norte y los 98°35' y 98°46' de Longitud Oeste respecto del Meridiano de Greenwich. Limita al Norte con Olinalá; al sur con Tlapa de Comonfort y Atlixnac; al Oeste con Olinalá y Ahuacutzingo; y al este con Huamuxtitlán. Ocupa el 0.38% de la superficie del estado con una superficie de 239.80 Km².





OROGRAFÍA

El Relieve está compuesto en 60 por ciento de zonas accidentadas, localizadas al Oriente y Poniente, formando alturas máximas hasta de 2,100 metros; las zonas semiplanas ocupan un 35 por ciento de superficie, localizadas en todo el municipio; las zonas planas tienen un 5 por ciento de Territorio, localizadas en los Poblados de Coatlico, Cualac y el Coahulote, formando altitudes de 1,000 a 1,600 metros.

Las elevaciones montañosas que se pueden citar entre otras, son los cerros del Cistepec y Xixtepetl, Ocotepec, Tres Mogotes, Chichahuaxtepec, San Juan, Tepostitlán, Tlapantepel, Atlalpesco y Tenaltzín.

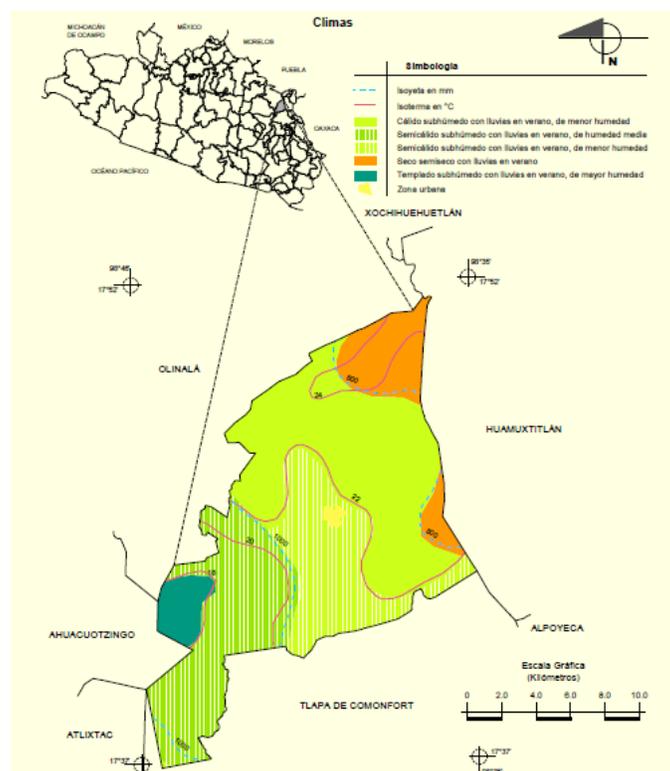




CLIMA

Los climas predominantes son el cálido-subhúmedo y el subhúmedo-semicálido, cuya temperatura media anual es de 22°C y en enero que es el más frío alcanza los 18°C con oscilación térmica entre 5 y 7°C (INAFED, 2018).

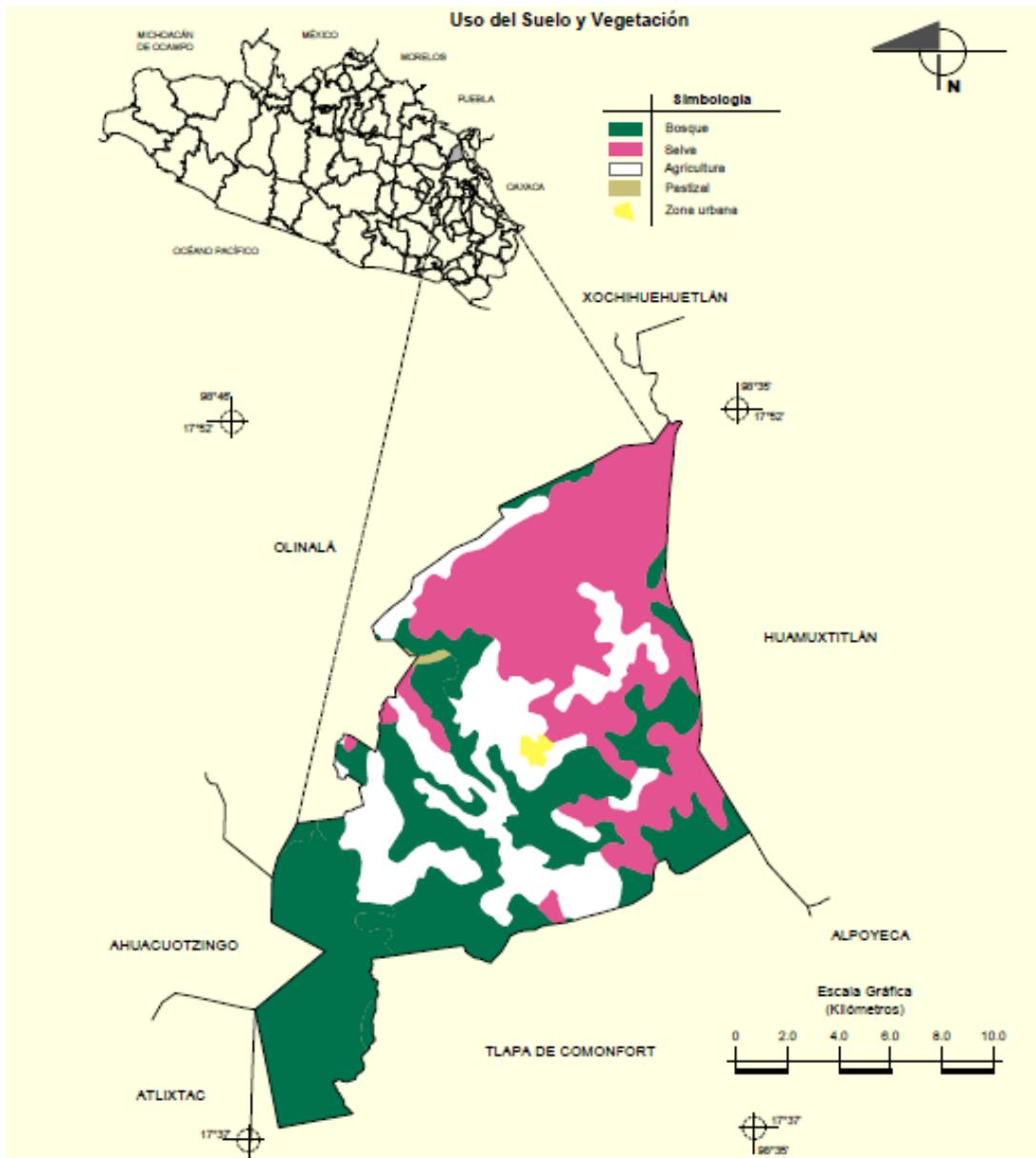
En conformidad con la Carta Climática publicada por el INEGI, existen en el municipio tres tipos de clima; el cálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad, semicálido subhúmedo con lluvias en verano de humedad media y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, su distribución se aprecia en la imagen. Estos climas se caracterizan por tener una temperatura media anual de 26°C y en los meses más fríos (enero y febrero), descienda a los 24°C, la mayor intensidad del calor se da en primavera en el mes de marzo; las lluvias se presentan de junio a octubre, siendo septiembre el mes más lluvioso, la precipitación promedio anual es de 1,577 milímetros; los vientos en todo el año llevan la dirección de Sur a Oeste y de Sur a Norte.





USO DE SUELO

En la imagen podemos apreciar que el terreno municipal en su mayoría es bosque con el 43.46%, selva 33.08%, siendo la agricultura la actividad productiva terrestre con el 22.78%, pastizal 0.2% y zona urbana 0.48%.





DIAGNÓSTICO

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

POBLACIÓN

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda, celebrado en el año 2020, la población municipal es menos del 0.5% de la población estatal.

7 874 **Población total**
Representa el 0.2% de la población estatal.

92.1 **Relación hombres - mujeres**
Existen 92 hombres por cada 100 mujeres.

23 **Edad mediana**
La mitad de la población tiene 23 años o menos.

76.1 **Razón de dependencia por edad**
Existen 76 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.



52.0 %



48.0 %





FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

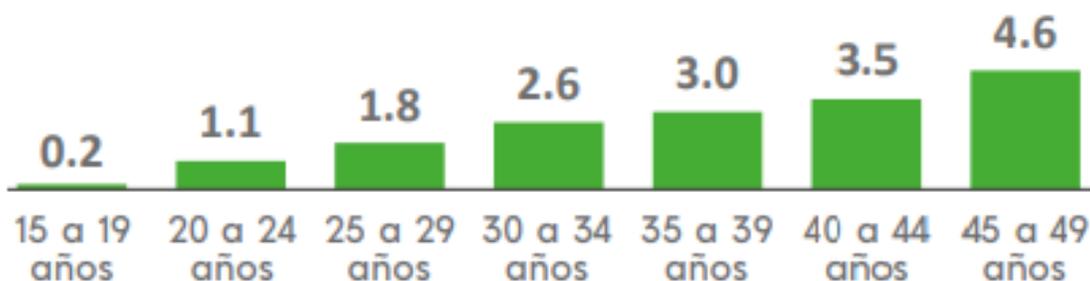
Desde el año 2000, el municipio no presenta modificación en la tasa de crecimiento poblacional, ya que se mantiene con el 2.1% de crecimiento anual en la población según datos de INEGI 2020. La tasa de mortalidad se mantiene en el 3.9% siendo en mayor casos las mujeres de entre 15 a 49 años en mayor cantidad las fallecidas.



FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³

2.1



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³

3.9 %

³ Mujeres de 15 a 49 años.





MIGRACIÓN

Históricamente la emigración municipal dentro del estado se ha visto reflejada en dos municipios como los preferidos estos son Tlapa de Comonfort y Chilpancingo de los Bravo, siendo estas de las ciudades más grandes del estado y mejores servicios; educación, salud, financieros, vivienda, por mencionar algunos.

La migración municipal se da a los distintos Estado de la Republica destacando: Morelos, Tijuana, Ciudad de México, Sinaloa.

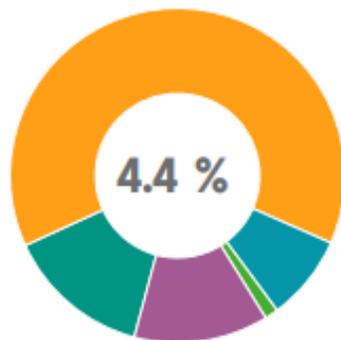
Con relación a esta variable y de acuerdo a tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020, el 94% de la población rada en el mismo municipio, mientras que el 5% lo hace en los municipios antes mencionados y solo el 1% migra fuera del estado.

Es importante mencionar que la mayoría de la migración al exterior estatal es temporal, para cosechas agrícolas los estados de Sinaloa y Baja California del Norte. No obstante, se presenta un fenómeno de migración estudiantil muy importante a las ciudades de Puebla, Tlapa de Comonfort y Chilpancingo de los Bravo.



MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



Causa de la migración

- 14.0 % Trabajo
- 63.5 % Familiar
- 8.3 % Estudiar
- 1.3 % Inseguridad
- 13.0 % Otra causa





ETNICIDAD

Al igual que la mayoría de los municipios de la región montaña, Cualac es de carácter multicultural. De la tabla de abajo podemos resaltar que el mas de 40% de la población habla lengua indígena siendo Náhuatl la más frecuente y un dato, con la nueva pregunta de los hermanos Afromexicanos tenemos que menos del 1% se considera con descendencia negra o afro.



ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena¹ 40.91 %

Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹ 0.67 %

Lenguas indígenas más frecuentes

Náhuatl 98.4 %

Mixteco 0.8 %

Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente 0.62 %

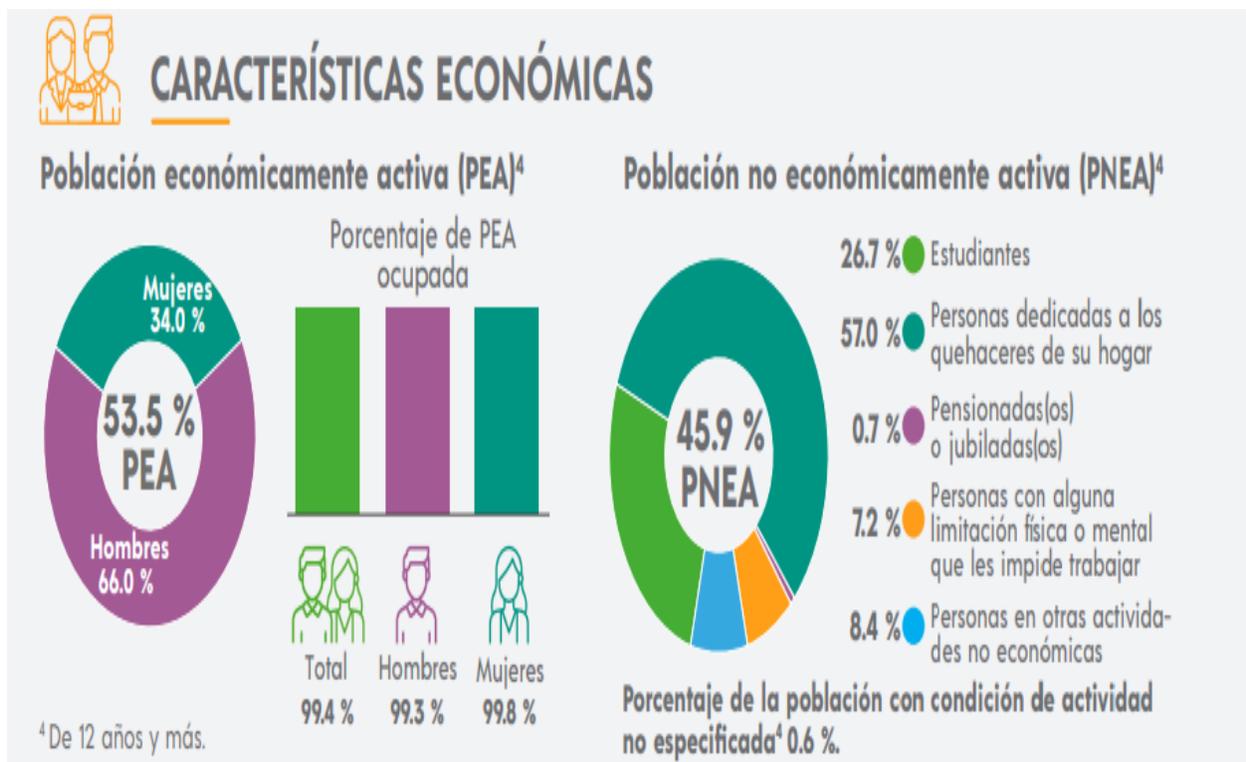
¹De 3 años y más.





ECONOMÍA

El último informe generado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2020, nos muestra que más del 50% es población económicamente activa. Además de que contamos con población estudiantil y dedicada a los quehaceres del hogar.



El panorama estatal del 2008 al 2018 que son los últimos datos recabados para el informe del COVENAL 2020.

De 2008 al 2018, la pobreza en Guerrero disminuyó 2.0 puntos porcentuales al pasar de 68.4% a 66.5%. Sin embargo, hubo cerca de 92,600 personas más en esta situación en un plazo de diez años. En

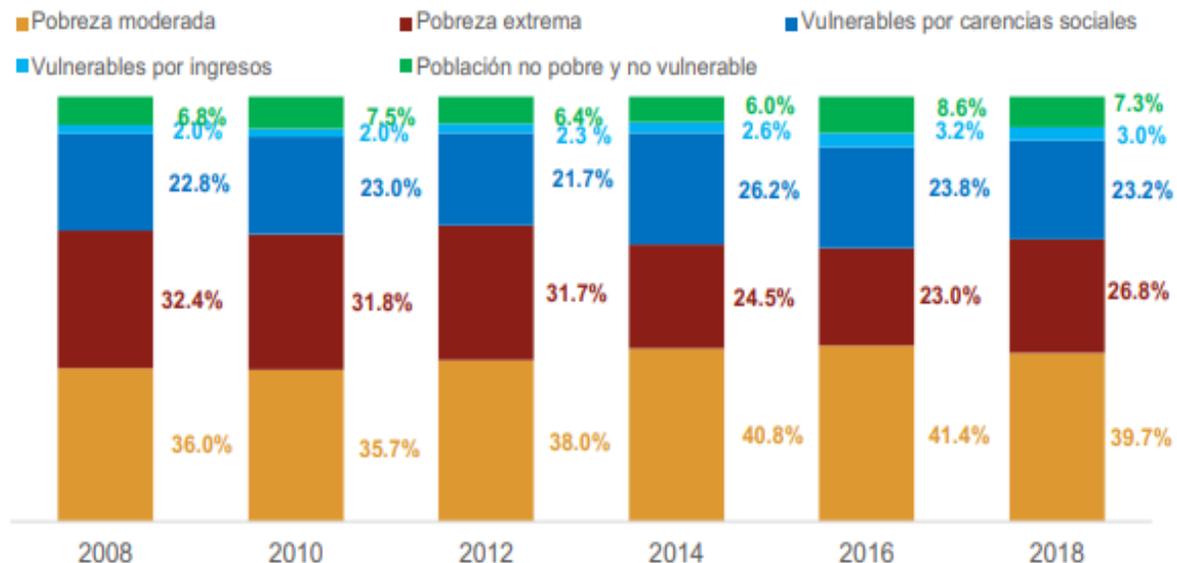


contraste, la pobreza a nivel nacional se redujo 2.4 puntos porcentuales en este periodo, al pasar de 44.4% a 41.9%.

Es importante considerar que, de 2008 a 2014, la pobreza a nivel nacional aumentó 1.8 puntos porcentuales como efecto de la crisis financiera de 2008-2009 y la volatilidad de los precios de los alimentos, y entre 2014 y 2018 fue que la pobreza empezó a disminuir debido de una reducción importante en la inflación.

De 2008 a 2018, la pobreza extrema en el Estado se redujo en 5.6 puntos porcentuales al pasar de 32.4% a 26.8%. En términos absolutos, esto significa que hubo alrededor de 126,800 personas menos en pobreza extrema.

Gráfica 1. Evolución de la pobreza, vulnerabilidad por carencias y vulnerabilidad por ingreso en Guerrero, 2008-2018



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.





Las oportunidades para las mujeres en México han ido en aumento los últimos años. Como se menciona en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, la brecha educativa entre mujeres y hombres se ha cerrado y cada vez más mujeres participan en trabajos remunerados. No obstante, prevalecen muchas de las desigualdades en los ámbitos público y privado que vulneran los derechos de las mujeres y las dejan desprotegidas ante distintas formas de violencia.

Las estimaciones de pobreza del CONEVAL revelan que, en 2018, el 42.4% de las mujeres en México estaban en situación de pobreza. En el mismo año el porcentaje de mujeres en pobreza de la entidad estuvo 24.1 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional. En 2018, Guerrero ocupó el lugar 3 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de mujeres en pobreza, que equivale a aproximadamente 1,259,700 mujeres en esta situación.

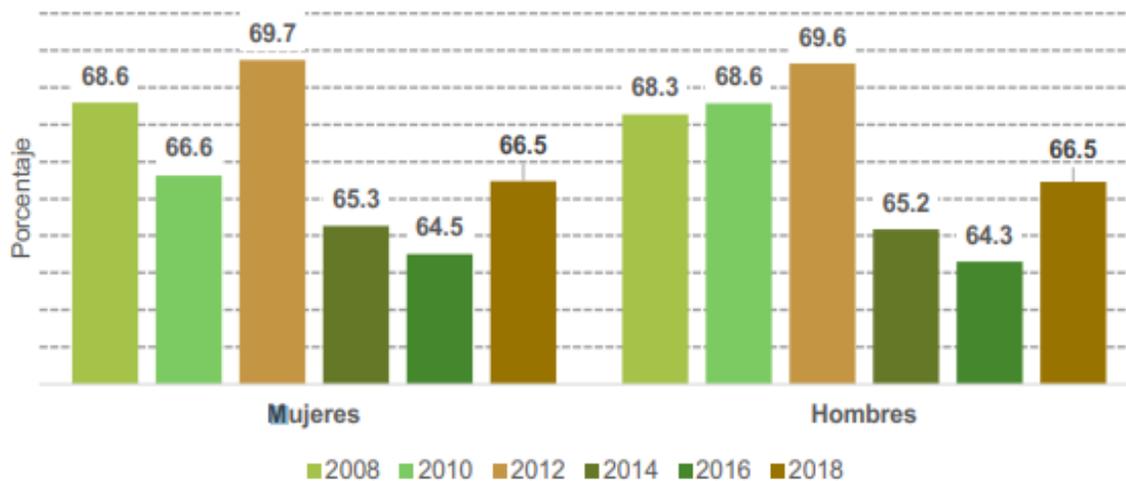
La gráfica 6 muestra los niveles de pobreza en hombres y mujeres durante el periodo comprendido entre 2008 y 2018. En este periodo, el porcentaje





de mujeres en pobreza se redujo 2.1 puntos porcentuales. En contraste, el porcentaje de hombres disminuyó 1.8 puntos porcentuales entre 2008 y 2018. De acuerdo con la medición de 2018, el porcentaje de mujeres en pobreza en Guerrero fue el mismo que el de los hombres.

Gráfica 6. Evolución de la población en situación de pobreza, por sexo, en Guerrero, 2008-2018



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

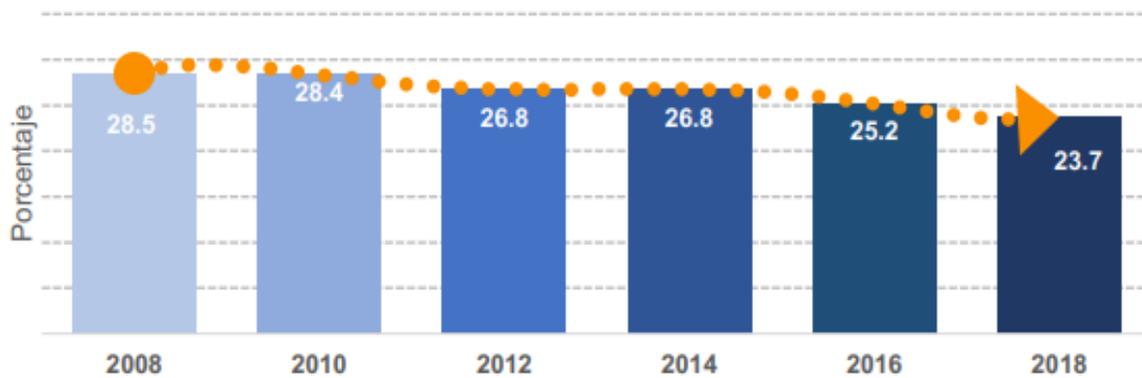
En la gráfica 7 se muestra el avance del indicador de rezago educativo en Guerrero entre 2008 y 2018. Se observa una disminución de 4.8 puntos porcentuales en este periodo. En términos absolutos, se traduce en una disminución de aproximadamente 106,600 personas en esta situación, al pasar de casi 966,300 en 2008 a alrededor de 859,600 en 2018.

A nivel nacional el rezago educativo tuvo una reducción de 5.1 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, al pasar de 21.9% a 16.9%. En 2018, el porcentaje de la población con rezago educativo en Guerrero fue 6.8 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 5 entre las 32 entidades federativas por sus niveles en esta carencia.





Gráfica 7. Evolución del rezago educativo en Guerrero, 2008-2018



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

De los componentes de la carencia por rezago educativo destaca el de población de 16 años o más, nacida a partir de 1982, el cual disminuyó 8.6 puntos porcentuales entre 2008 y 2018.

Cuadro 3. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de rezago educativo en Guerrero, 2008-2018

Componentes	Porcentaje						Miles de personas					
	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2008	2010	2012	2014	2016	2018
Población de 3 a 15 años	9.0	7.2	6.3	5.8	5.8	6.0	100.3	76.0	61.5	58.0	57.2	57.1
Población de 16 años o más nacida hasta 1981	45.6	45.3	43.1	43.3	41.1	39.5	663.8	659.3	632.5	614.4	577.6	535.3
Población de 16 años o más nacida a partir de 1982	31.9	33.6	28.8	29.6	26.0	23.3	202.2	243.3	244.0	278.3	269.8	267.2

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.





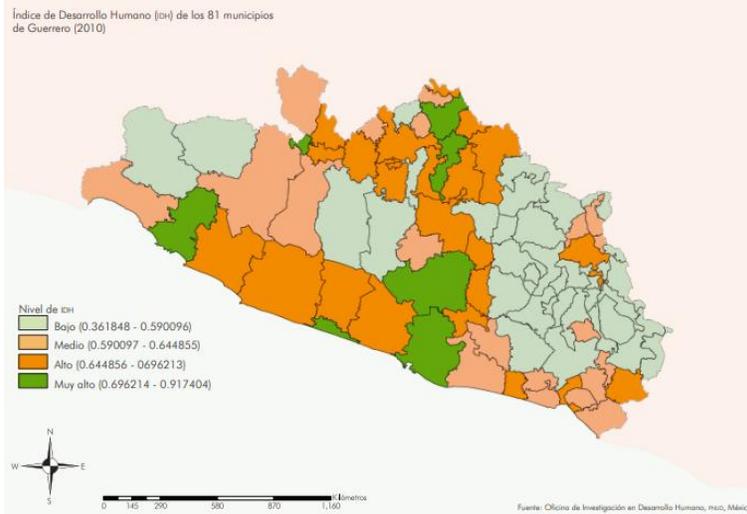
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

El nivel de desarrollo humano de Guerrero se calcula mediante los logros de la entidad, en salud (0.824), educación (0.579) e ingreso (0.633), alcanzados en relación con los parámetros observados a nivel internacional. El resultado global para el estado es un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.671 en 2010, que es comparable con el nivel de desarrollo de países como Gabón y Paraguay.

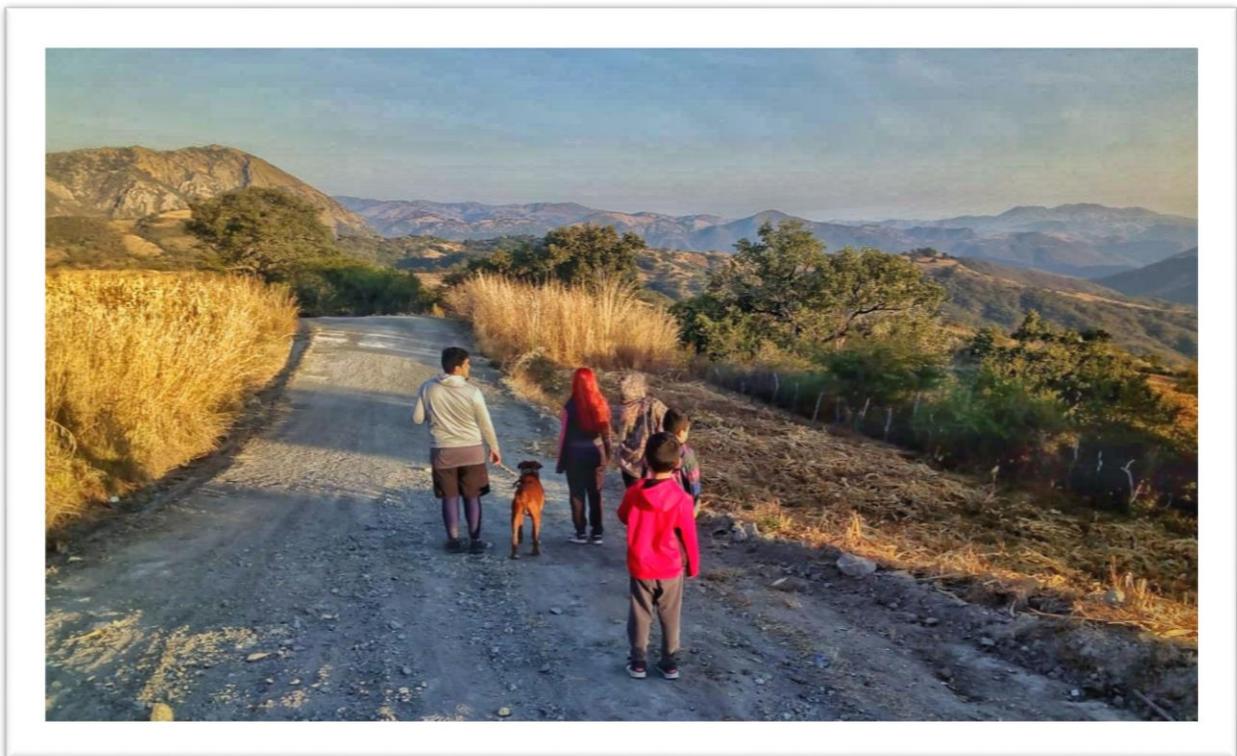




1. Índice de Desarrollo Humano (IDH)?



En 2010, Chilpancingo de los Bravo es el municipio con mayor desarrollo humano en el estado, con un IDH de 0.768. En contraste, el municipio con menor desempeño en la entidad es Cochoapa el Grande, cuyo IDH es de 0.362. La brecha en desarrollo entre ambos municipios es de 52.9%.





SALUD

Según el último estudio realizado en el municipio, se cuenta con 8 Centros de Salud ubicados en las 8 localidades, 10 Médicos Generales, 15 enfermeros, 2 administrativos y una ambulancia, es importante resaltar que no se cuenta con especialistas es por eso que durante el gobierno de Calidad y Calidez Humana se iniciará la gestión de un Hospital Básico Comunitario con Servicios Ampliados.

En el caso de la mortalidad materna se presentaron 6 fallecimientos lo que representa el 0.02% de la población femenina, propiciados a causa de embarazos de alto riesgo, leve riesgo de embarazo, por partos normales y en algunos casos por la falta de atención médica. Con relación a la mortalidad infantil, las principales causas de muerte se presentan generalmente durante el período prenatal, por asfixia y trauma al nacimiento, malformaciones congénitas del corazón, infecciones respiratorias, desnutrición y en algunos casos por falta de atención médica oportuna. Dentro de las principales enfermedades causales de muerte se encuentran las infecciones respiratorias agudas, diabetes mellitus, hipertensión arterial, infecciones intestinales, infecciones de vías urinarias, úlceras por gastritis o duodenitis, cáncer, hepatitis aguda, fiebre hemorrágica por dengue que son las más comunes causales de muerte (INEGI, 2018).



EDUCACIÓN

En el municipio se cuenta desde el nivel preescolar hasta el nivel medio superior, para ello el municipio contaba, en 2020, con 12 escuelas preescolares de los cuales 7 son bilingües, 18 primarias de ellas 11 son bilingües, 7 secundarias de ellas 2 son técnicas una general y 4 en el formato de telesecundaria, un bachillerato en la cabecera municipal y 2 telebachilleratos.

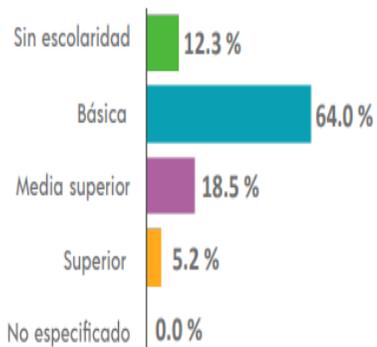
En la siguiente tabla podemos observar que la escasa oferta de centros educativos para el nivel medio superior y superior en el municipio propicia una migración educativa con indicadores crecientes conforme avanza la edad hasta alcanzar el punto máximo en el grupo de estudiantes de 15 a 24 años (INEGI, 2020).





CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

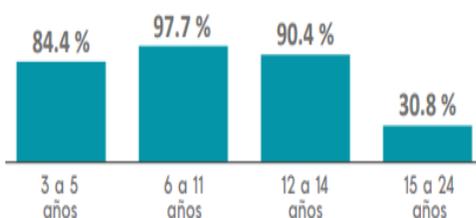


⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	98.6 %
25 años y más	78.7 %

Asistencia escolar





VIVIENDA

Para este apartado se consideran los siguientes servicios básicos de vivienda; electricidad, agua potable, drenaje, servicio sanitario y dispositivo de cocción de alimentos. En un desagregado por tipo de comunidad tenemos que las comunidades indígenas y rurales presentan menor cobertura en cuanto a servicios, donde los servicios sanitarios y de agua entubada presentan el mayor rezago. Esto aunado a los dispositivos cerrados para la cocción de alimentos, son de gran importancia para el desarrollo de las familias.



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

1 971

representa el 0.2 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda 4.0

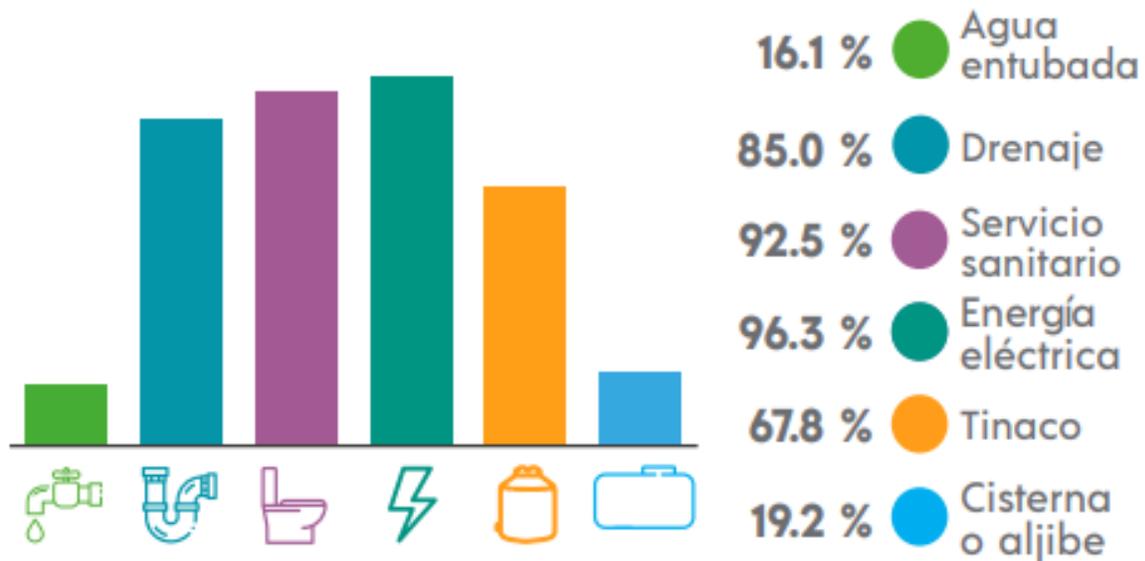
Promedio de ocupantes por cuarto 1.3

Viviendas con piso de tierra 10.2 %

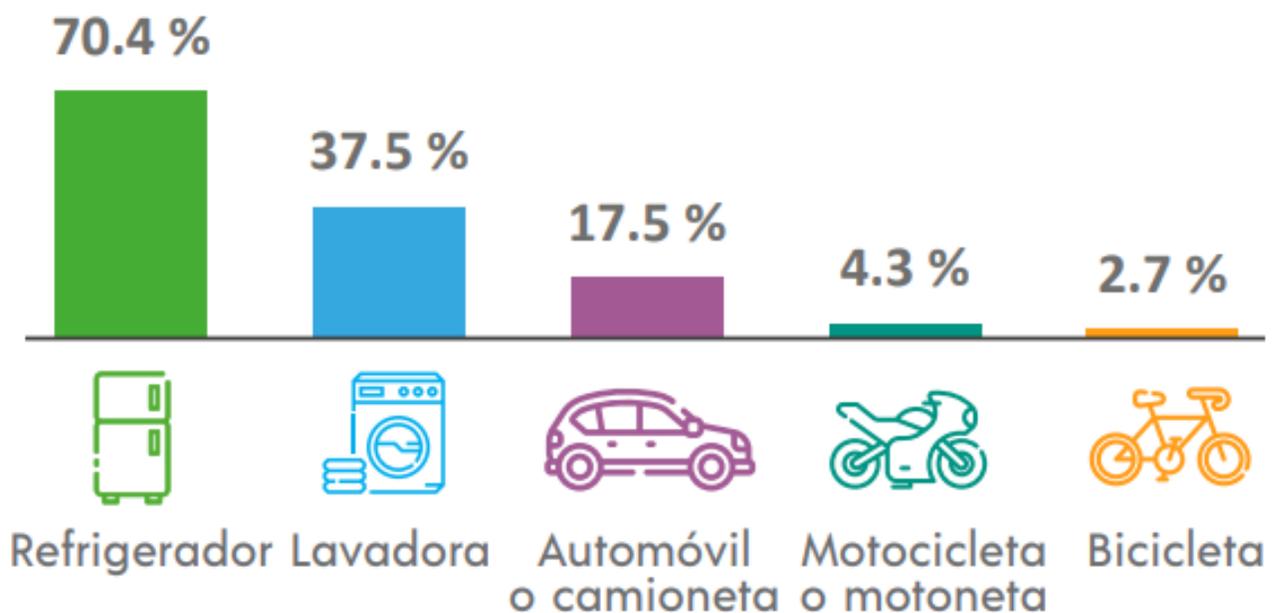




Disponibilidad de servicios y equipamiento



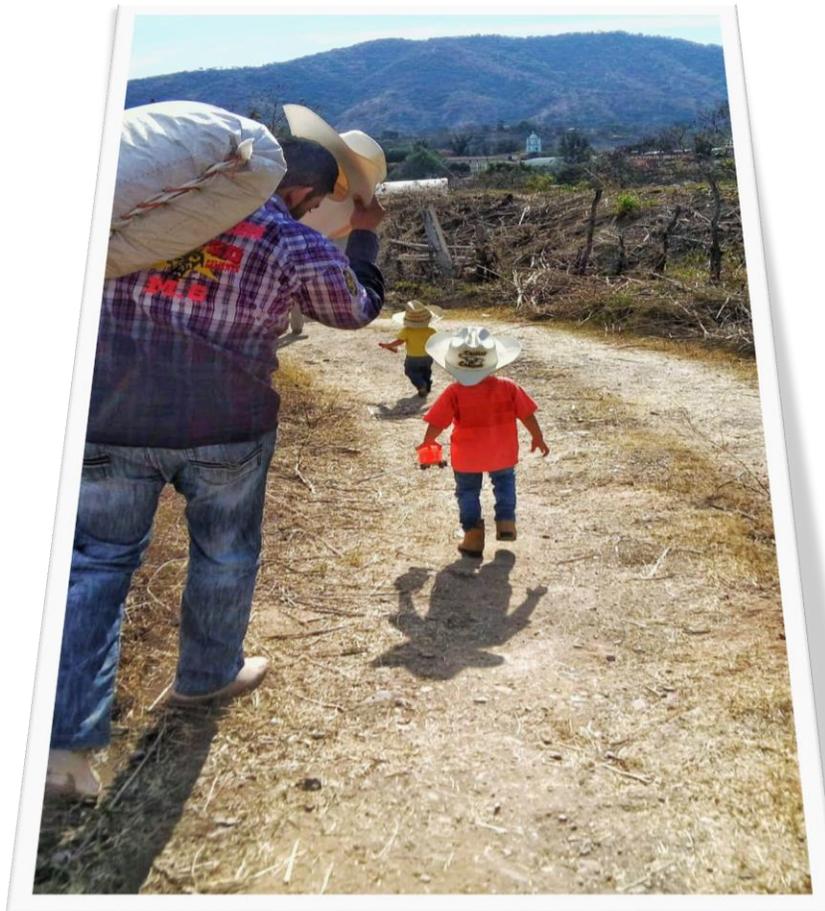
Disponibilidad de bienes





TRANSPORTE

Las vías de comunicación al interior del municipio son de tres tipos; federales que comunican con las principales ciudades del estado y estados vecinos, Morelos, Puebla y Ciudad de México, carreteras estatales que conectan con las localidades más pobladas del municipio y por último, las terracerías que comunican a la mayoría de las localidades rurales e indígenas.

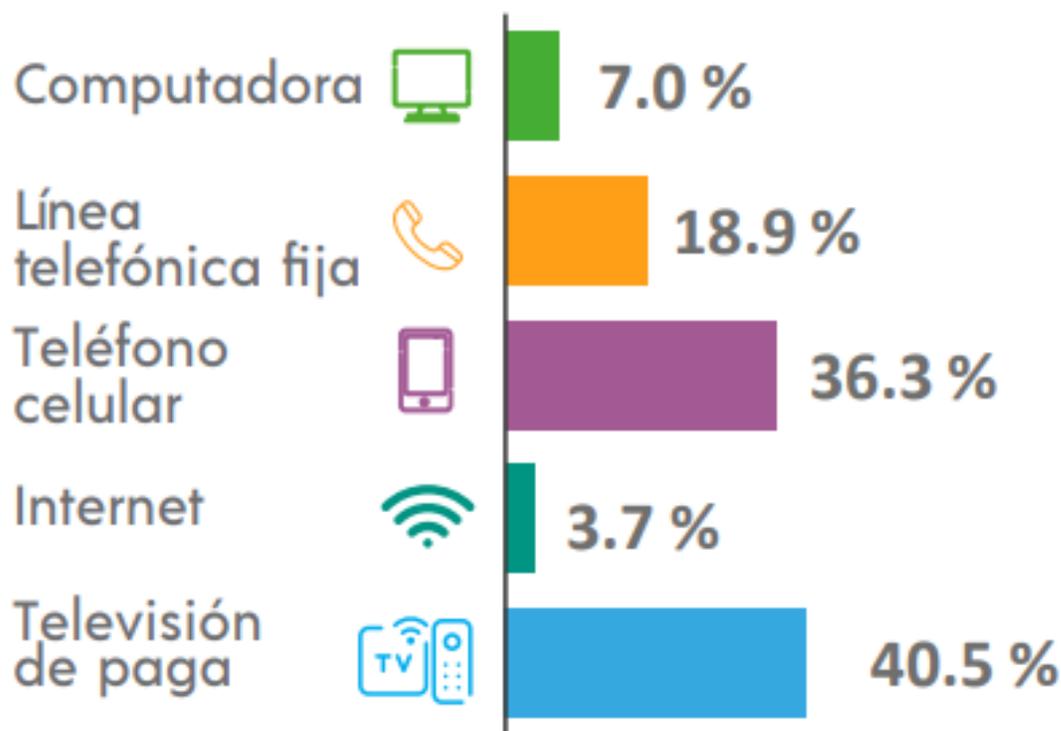




TELECOMUNICACIONES

La disposición de equipos y medios para la comunicación, en la cual predomina la televisión como el principal medio. En el último Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020, más del 40% del municipio cuenta con televisión de paga y como segundo medio de comunicación está el teléfono celular, donde nos causa una gran inquietud es el tema del internet ya que en la actualidad es un medio de comunicación muy importante para trabajar y estudiar pero no contamos con gran utilidad en el municipio debido a las dificultades que presenta la zona geográfica del municipio para dicho medio al tener menos del 5% de disponibilidad.

Disponibilidad de TIC





SECTOR PRIMARIO

La agricultura en el municipio se basa en la producción de maíz para el autoconsumo. Los principales cultivos en el municipio, en orden de importancia son; el maíz, el frijol y la calabaza en su mayoría realizados en sistemas de temporal y con muy poca especialización técnico – productiva.

La ganadería es la segunda actividad del sector primario más importante respecto al personal ocupado, esta actividad se integra principalmente por: ganado bovino, caprino, ovino y porcino.

El municipio cuenta con una Asociación Ganadera Local en la cual están registrados 178 ganaderos y un aproximado de 1500 cabezas de ganado con su respectivo aretado.





Los sistemas primarios son dependientes del temporal, aparentemente bajo esquemas tradicionales de producción, no obstante; las técnicas e insumos respecto a preparación del terreno, manejo fitosanitario y nutricional, así como el relacionado al manejo post cosecha dictan lo contrario, pues a pesar de que mantienen rendimientos por debajo de la media estatal, son cultivos que se desarrollan bajo una gran cantidad de insumos externos promovidos a través de los paquetes tecnológicos, de igual forma se considera imprescindible fortalecer la infraestructura de captación de agua.

SECTOR SECUNDARIO

Este sector se ha mantenido estable, dentro de las actividades que destacan en el municipio se encuentran:

- Productos lácteos principalmente: queso, crema la mayoría de para consumo y venta local.
- Panadería: en hornos tradicionales y con un color rojo en su interior que caracteriza al pan de Cualac.





EJES RECTORES

En los ejes rectores se establece la carta de ruta que orientan las Políticas Públicas mediante las cuales se promoverá el desarrollo Municipal. En cada uno de estos se agrupan los programas con los cuales se plantea dar respuesta mediante la oferta de servicios, la realización de las obras necesarias y asistencia social, en cada uno de los sectores para lo cual se definen los objetivos y estrategias; se establecen las metas y líneas de acción en respuesta a las necesidades que demanda la Población.

Es así que, en apego a las circunstancias de nuestro municipio se decidió trabajar en estos seis ejes rectores que alinearán las acciones de esta Administración Municipal.

- 1.- Seguridad.
- 2.- Desarrollo Social y Económico.
- 3.- Desarrollo Territorial.
- 4.- Programas Especiales.
- 5.- Finanzas Sanas y Cuentas Claras.





SEGURIDAD

Fomentar la participación de la Sociedad Civil, para la gestión de innovación y Desarrollo Tecnológico en la Seguridad.

Líneas de Acción

♣ **Coordinación para la Paz y Tranquilidad en Cualac**

- Establecer una estrecha comunicación con el uso de nuevas Tecnologías de Información, Redes Sociales, etc.
- Coordinación con Fuerzas Estatales, Federales y Municipios vecinos para integrar el plan Regional de Seguridad.
- Pruebas de confianza y evaluación de cuerpos policiacos.
- Participar activamente en los planes Regionales de Seguridad.
- Establecer espacios de participación a través de la conformación de Comités de prevención integrados por Comités Ciudadanos.
- Seleccionar, Capacitar y Certificar al Personal Operativo de Seguridad Pública Municipal.
- Capacitar al Personal de Seguridad Pública en visión de Género, igualdad y prioridad.
- Equipar a los elementos Operativos con Uniformes, Accesorios y Equipos de Protección.
- Crear Módulos de Seguridad y Asistencia.
- Formación Cultural y Físico de Cuerpos Policiacos.
- Crear módulo de enlace municipal vinculado al C4.



♣ **Prevenir es mejor**

- Respeto de los Derechos Humanos.
- Diseñar estrategias de sensibilización y acercamiento de la Policía con la población local para consolidar la imagen Institucional.
- Implementar un programa con Actividades para promover la Prevención del delito y Autoprotección Ciudadana con la participación de la Sociedad organizada.
- Empezar un proyecto de Cultura de la Legalidad mediante la difusión de información y sensibilización de la Ciudadanía y de los Servidores Públicos.
- Actualizar y colocar señalización vial en las principales calles y avenidas del municipio.

♣ **Fortalecimiento de protección civil**

- Diseñar e implementar Campañas y Programas en materia de Protección Civil con atención puntual en Instituciones de carácter Público y Escuelas.
- Celebrar convenios de colaboración con Instituciones de Educación para formar Brigadistas Voluntarios en materia de Protección Civil.
- Actualizar los planes en materia de Protección Civil existentes en el municipio.
- Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil garantizando un modelo de prevención y atención de emergencias.
- Integrar manuales de crisis con organizaciones del municipio.
- Diseñar planes de contingencia para personas con discapacidad.
- Realizar visitas y recorridos de supervisión en localidades para detección y evaluación de riesgos potenciales por fenómenos naturales.
- Gestionar unidad móvil para atender emergencias y movimiento del personal.
- Campañas y Programas de Protección Civil de carácter público y



educativo.

- Convenios con Instituciones Educativas para brigadas voluntarias.
- Elaboración de manuales para dependencias y entidades municipales.
- Diseño de planes de contingencia para personas con discapacidad.
- Visitas y supervisión para detección de riesgos.
- Cursos de primeros auxilios.
- Apoyo con operativos en eventos cívicos.

❖ **Ordenamiento vial en Cualac.**

- Diseño de Plan de Ordenamiento Vial.
- Señalización vial.
- Reglamento de tránsito.
- Construcción de rampas en espacios públicos para el libre tránsito de personas discapacitadas.
- Difusión de campañas de seguridad vial.
- Operativos de resguardo en eventos cívicos.
- Capacitación de personal en primeros auxilios en caso de emergencias.
- Expedición de licencias homologadas en coordinación con el Gobierno del Estado.





DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Mejorar las condiciones Productivas, Económicas y Competitivas en Cualac.

Líneas de Acción

♣ Desarrollo Agropecuario Sustentable

- Gestión para la actualización y empadronamiento en los Programas del Gobierno Estatal y Federal.
- Creación de la unidad única para la Asesoría y Gestión para el Desarrollo Agropecuario.
- Inserción de productores y Asociaciones a los sistemas productivos.
- Capacitación permanente para el Desarrollo Tecnológico de principales sistemas productivos.
- Vinculación permanente y difusión de Instituciones y programas de financiamiento.
- Gestión para la Organización de productores con relación a la búsqueda de mercados.
- Gestión para la vinculación permanente con actividades sanitarias.
- Fertilizante gratis hasta la comunidad de los agricultores.
- Capacitación para la elaboración de fertilizantes orgánicos, lombricomposta y biosida.
- Gestionar proyectos en dependencias estatales y federales en materia ambiental.
- Coordinar acciones con los comisarios municipales para prevenir incendios forestales, mediante la programación de quema de sus tlacololes.
- Coordinar acciones de servicios públicos; tratamiento y disposición de aguas residuales.



- Crear un proyecto municipal de clasificación, recolección y disposición final de residuos sólidos.
- Coordinar acciones con el corredor ecológico sobre el monitoreo de mamíferos en peligro de extinción que marca la *Norma 055*.
- Fomentar una cultura sustentable para el manejo de residuos.

♣ **Desarrollo Artesanal con Identidad**

- Crear el Padrón de artesanos en Cualac.
- Creación e instauración del Programa Municipal de insumos artesanales.
- Fomento de concursos artesanales de Cualac y municipios vecinos.
- Gestión de espacios Estatales y Federales para la difusión de artesanías de Cualac.
- Rescate de espacios y monumentos históricos del municipio.
- Gestionar un museo cultural donde se expongan las riquezas históricas del municipio.
- Crear un corredor turístico para preservar los lugares y monumentos históricos en el municipio.
- Cursos de canto, dibujo, pintura y artesanías.
- Creación de club de danza municipal.
- Promover las tardes de música, canto, baile, poesía, etc. en el kiosco de la cabecera municipal.
- Semana cultural y deportiva en el mes de mayo.
- Rescatar y difundir las danzas autóctonas y tradicionales del municipio.

♣ **Impulso a la economía municipal**

- Gestión de estímulos para el autoempleo.
- Vinculación con instituciones que promueven y otorgan





financiamientos.

- Vinculación para la adquisición de microcréditos comerciales.
- Gestión de empleos temporales en el municipio.
- Promoción y difusión de campañas móviles para el desarrollo empresarial.
- Crear el Padrón de comerciantes.
- Actualizar permisos de funcionamiento comercial.

❖ **Programas sociales**

- Generar padrón de beneficiarios de diferentes programas sociales.
- Monitorear los programas sociales del estado y la federación en los que se pueda tener acceso.
- Difusión de los Programas Sociales Estatales y Federales.
- Coordinar acciones con las direcciones del ayuntamiento para el bienestar social.

❖ **Estrategia para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes**



- Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.
- Crear el *Instituto Municipal de la Mujer*.
- Implementar la política municipal en materia de equidad de género.
- Apoyar certificación de mujeres que hayan tomado algún curso o taller organizado por la Dirección de la Mujer.
- Implementar talleres de derechos humanos con perspectiva de género.
- Coordinar acciones con el DIF Municipal y la Dirección de Salud.





❖ Salud de Calidad y Calidez

- Colaboración con instituciones de Salud, para brindar servicios a mujeres de bajos recursos.
- Cursos de hábitos y comidas saludables en el municipio.
- Pláticas y talleres de concientización de enfermedades crónico degenerativas.
- Sensibilizar a padres de familias y niños sobre la importancia de la salud integral, a través de hábitos saludables, salud física y mental.
- Programa de control vectorial de picadura de alacrán.
- Campaña de métodos de desinfección del agua en el municipio.
- Coordinación con el DIF Municipal en campañas de salud.
- Jornadas de consultas con médicos especializados.
- Difusión de información en materia de salud.
- Gestionar atención especializada a mujeres embarazadas para su control y atención de parto.
- Comedores saludables y diagnóstico nutricional en la población estudiantil.
- Capacitación para una correcta ablactación y lactancia materna.
- Gestionar la ampliación de servicios médicos en los centros de salud.
- Garantizar atención médica a la población indígena.
- Realizar acciones de prevención de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual en Jóvenes.
- Promover campañas de esterilización de mascotas.
- Concientización para el reporte y seguimiento de casos de Dengue, Zika y Chikungunya.
- Plan de acción para la vigilancia, prevención y nueva normalidad ante COVID 19.





♣ Educación para todos

- Actualizar la matrícula de las instituciones educativas del municipio.
- Promover talleres y conferencias en las instituciones educativas.
- Gestionar estímulos a estudiantes con alto rendimiento escolar.
- Promover mesas de trabajo con la participación de alumnos y padres de familia.
- Asesoramiento correctivo para equipos de cómputo existentes en planteles educativos que lo soliciten.
- Entrega de insumos para el regreso a clases presenciales.
- Gestionar un Nivel Educativo Medio Superior en la comunidad de Coatlaco.
- Gestionar una Institución de Nivel Educativo Superior en la cabecera municipal.
- Coordinar acciones con las instituciones educativas para eventos educativos.

♣ Población indígena y mestiza

- Representación de la población indígena en el gobierno municipal.
- Asesoría, acompañamiento y seguimiento en los trámites y gestiones ante las dependencias de gobierno.
- Defender los derechos humanos de la población indígena.
- Fomentar el rescate de la lengua materna.
- Realizar traducción de spots de radio, redes sociales y material impreso.
- Promover y rescatar los saberes de la medicina tradicional.
- Fomentar la conservación de la cultura indígena.
- Inclusión de la población indígena a los eventos culturales.





♣ El deporte al rescate de los jóvenes

- Fomentar la práctica de deporte en todas sus disciplinas a través de ligas municipales en las diferentes ramas y categorías.
- Brindar apoyo en los diferentes eventos deportivos que se realicen en el municipio.
- Impartir clínicas y talleres deportivos a los árbitros en cada disciplina.
- Formar selecciones deportivas en cada disciplina.
- Realizar olimpiadas deportivas en el municipio.
- Realizar la carrera atlética de la Revolución Mexicana.
- Promover eventos con deportistas con discapacidades.
- Promover apoyos y materiales ante empresas y personas altruistas que sirvan de motivación a los deportistas.
- Establecer una fecha para la realización de una carrera de ciclismo.





DESARROLLO TERRITORIAL

Impulsar el desarrollo urbano incluyente, sustentable y ordenado.

Líneas de Acción

♣ Programa de ordenamiento Territorial del Municipio

- Integrar el Programa de Ordenamiento Territorial de Cualac.
- Gestionar ante CONANP el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial de Cualac.
- Definir la creación del uso de suelo de acuerdo a la aptitud territorial.
- Elaborar y operar un Programa de Desarrollo Urbano Sustentable para el municipio.
- Elaboración del proyecto integral de la ampliación del Panteón Municipal.
- Actualización de los servicios del Panteón.
- Rehabilitación y mantenimiento del Panteón Municipal.

♣ Rescate y mejora de espacios públicos en Cualac

- Actualizar el inventario de espacios públicos.
- Crear nuevos espacios públicos sustentables en Cultura y Deporte.
- Mantenimiento de espacios deportivos, recreativos y culturales.
- Gestionar para la creación de un Mercado Municipal.
- Promover e impulsar el tianguis dominical de productos locales.

♣ Cualac con servicios de Calidad

- Elaboración del proyecto Programa de ordenamiento del Panteón Municipal.
- Actualización de los servicios del Panteón Municipal.
- Gestión de la ampliación del Panteón Municipal.





- Rehabilitación y mantenimiento del Panteón Municipal.
- Brindar un servicio de agua potable oportuno a la población.
- Concientizar sobre el uso adecuado del agua, energía eléctrica y gas, para poder mitigar el cambio climático.
- Mantener limpias las calles del municipio.
- Conservar las áreas verdes por medio de jardinería.

PROGRAMAS ESPECIALES

Fortalecer la participación de la Juventud como parte esencial para su desarrollo y al mismo tiempo facilitar su integración en el proceso de la toma de decisiones para el desarrollo Comunitario.

Líneas de Acción

♣ **Inclusión Social y participación de la juventud**

- Implementar programas de atención y asistencia social a diversos sectores.
- Realizar talleres de motivación que atiendan a población vulnerable.
- Gestionar la creación o adecuación de espacios públicos con internet para realizar trámites o trabajos escolares.
- Coadyuvar con la autoridad federal para la instalación y operación de comedores comunitarios.
- Baños incluyentes en los espacios públicos.
- Platicas - taller antes de la entrega de despensas para sugerir preparado de alimentos saludables.
- Apoyo a niños discapacitados con aparatos funcionales para su vida diaria.
- Apoyo económico a familias de bajos recursos para su compra de medicamentos.
- Apoyo en el trámite de credenciales IGATIPAM.
- Realizar cursos y talleres para adultos mayores, niños y madres de familia.
- Gestionar apoyos para las familias Cualaquense en días festivos



como son, reyes magos, día del niño, día del abuelo, día de las madres, etc.

- Apoyo a niños de bajos recursos en comprar de artículos escolares y uniformes.
- Cursos de computación básica entre niños de 9 a 12 años.
- Brindar apoyo jurídico a personas vulnerables de escasos recursos.
- Crear actividades lúdicas con adultos mayores para mejorar la salud mental.
- Talleres de derechos humanos con perspectiva de género.
- Realizar cursos de cultura, arte y tecnología.
- Impulsar la participación de la Población Juvenil en Actividades Altruistas y proyectos de *Servicio Social Comunitario* auspiciados por Instituciones de Educación Medio Superior, para crear conciencia y trabajar en beneficio de grupos vulnerables.
- Impulsar acciones que contribuyan a la participación juvenil, mediante capacitaciones y talleres que reorienten sus potencialidades.
- Promover en coordinación con la Dirección de Cultura, la realización de eventos Culturales que resalten la Identidad de la Juventud Cualessqui.
- Gestionar Festivales Universitarios con la participación de Instituciones de Educación Medio Superior para promover los talentos Juveniles.
- Capacitar a los jóvenes en Artes y Oficios, para incorporarlos a la actividad productiva.
- Fomentar la Cultura emprendedora, mediante la gestión de aportaciones pequeñas de capital de riesgo sin intereses con carácter temporal.
- Generar una oferta de actividades Deportivas, Artísticas, Culturales y Educativas, con el propósito de incluir a los jóvenes en el desarrollo del municipio.





FINANZAS SANAS Y CUENTAS CLARAS

El acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos indispensables para avanzar en la construcción de una democracia sustantiva. Así mismo, estos accesos son esenciales para lograr un gobierno responsable y responsivo a las necesidades de la ciudadanía y de una sociedad interesada en participar activamente en los asuntos públicos que afectan su calidad de vida.

❖ **Modernización de la Administración Municipal.**

- Consolidar una Administración transparente eficaz y eficiente, vigilando el cumplimiento y planeación de todos y cada uno de los procesos adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de las áreas recaudadoras del Ayuntamiento.
- Fortalecer la coordinación de las diferentes áreas del Ayuntamiento para la planeación, programación, presupuesto, ejercicio y control de los recursos de los diferentes fondos de inversión.
- Coordinar la integración de informes financieros y cuenta pública anual, para su presentación ante los órganos de fiscalización.
- Utilizar las tecnologías de la información a fin de incentivar el desarrollo de aplicaciones, que fomenten la participación social en temas de contraloría ciudadana.



COMPILACIÓN DE PROYECTOS

Uno de los objetivos de esta administración será el de asegurar que el Plan Municipal de Desarrollo logre sus objetivos planteados en el período 2021-2024.

El Plan Municipal de Desarrollo está compuesto de 5 ejes rectores de los cuales se derivan las líneas de acción que seguirán.

La evolución y seguimiento del plan permitirá un mejor control de avances del mismo, para la mejor toma de decisiones, con ello dar continuidad y en su caso mejorarlo.

EJE 1 SEGURIDAD	
<i>OBJETIVO: Fomentar la participación de la Sociedad Civil, para la gestión de innovación y Desarrollo Tecnológico en la Seguridad.</i>	
DIRECCIÓN	ACCIÓN
Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none">- Establecer una estrecha comunicación con el uso de nuevas Tecnologías de Información, Redes Sociales, etc.- Coordinación con Fuerzas Estatales, Federales y Municipios vecinos para integrar el plan Regional de Seguridad.- Pruebas de confianza y evaluación de cuerpos policiacos.- Participar activamente en los planes Regionales de Seguridad.- Establecer espacios de participación a través de la conformación de Comités de prevención integrados por Comités Ciudadanos.- Seleccionar, Capacitar y Certificar al Personal Operativo de Seguridad Pública Municipal.- Capacitar al Personal de Seguridad Pública en visión de Género, igualdad y prioridad.- Equipar a los elementos Operativos con Uniformes, Accesorios y Equipos de Protección.- Crear Módulos de Seguridad y Asistencia.- Formación Cultural y Físico de Cuerpos Policiacos.- Crear módulo de enlace municipal vinculado al C4.
	<ul style="list-style-type: none">- Diseñar e implementar Campañas y Programas en materia de Protección Civil con atención puntual en Instituciones de carácter Público y Escuelas.- Celebrar convenios de colaboración con Instituciones de



Protección Civil	<p>Educación para formar Brigadistas Voluntarios en materia de Protección Civil.</p> <ul style="list-style-type: none">- Actualizar los planes en materia de Protección Civil existentes en el municipio.- Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil garantizando un modelo de prevención y atención de emergencias.- Integrar manuales de crisis con organizaciones del municipio.- Diseñar planes de contingencia para personas con discapacidad.- Realizar visitas y recorridos de supervisión en localidades para detección y evaluación de riesgos potenciales por fenómenos naturales.- Gestionar unidad móvil para atender emergencias y movimiento del personal.- Campañas y Programas de Protección Civil de carácter público y educativo.- Convenios con Instituciones Educativas para brigadas voluntarias.- Elaboración de manuales para dependencias y entidades municipales.- Diseño de planes de contingencia para personas con discapacidad.- Visitas y supervisión para detección de riesgos.- Cursos de primeros auxilios.- Apoyo con operativos en eventos cívicos.
Tránsito Municipal	<ul style="list-style-type: none">- Diseño de Plan de Ordenamiento Vial.- Señalización vial.- Reglamento de tránsito.- Construcción de rampas en espacios públicos para el libre tránsito de personas discapacitadas.- Difusión de campañas de seguridad vial.- Operativos de resguardo en eventos cívicos.- Capacitación de personal en primeros auxilios en caso de emergencias.- Expedición de licencias homologadas en coordinación con el Gobierno del Estado.





EJE 2 DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

OBJETIVO: *Mejorar las condiciones productivas, Económicas y Competitivas en Cualac.*

DIRECCIÓN	ACCIÓN
Desarrollo Rural y Ecología	<ul style="list-style-type: none">- Gestión para la actualización y empadronamiento en los Programas del Gobierno Estatal y Federal.- Creación de la unidad única para la Asesoría y Gestión para el Desarrollo Agropecuario.- Inserción de productores y Asociaciones a los sistemas productivos.- Capacitación permanente para el Desarrollo Tecnológico de principales sistemas productivos.- Vinculación permanente y difusión de Instituciones y programas de financiamiento.- Gestión para la Organización de productores con relación a la búsqueda de mercados.- Gestión para la vinculación permanente con actividades sanitarias.- Fertilizante gratis hasta la comunidad de los agricultores.- Capacitación para la elaboración de fertilizantes orgánicos, lombricomposta y biosida.- Gestionar proyectos en dependencias estatales y federales en materia ambiental.- Coordinar acciones con los comisarios municipales para prevenir incendios forestales, mediante la programación de quema de sus tlacololes.- Coordinar acciones de servicios públicos; tratamiento y disposición de aguas residuales.- Crear un proyecto municipal de clasificación, recolección y disposición final de residuos sólidos.- Coordinar acciones con el corredor ecológico sobre el monitoreo de mamíferos en peligro de extinción que marca la <i>Norma 055</i>.- Fomentar una cultura sustentable para el manejo de residuos.
Cultura	<ul style="list-style-type: none">- Crear el Padrón de artesanos en Cualac.- Creación e instauración del Programa Municipal de insumos artesanales.- Fomento de concursos artesanales de Cualac y municipios vecinos.- Gestión de espacios Estatales y Federales para la difusión de artesanías de Cualac.- Rescate de espacios y monumentos históricos del municipio.





	<ul style="list-style-type: none">- Gestionar un museo cultural donde se expongan las riquezas históricas del municipio.- Crear un corredor turístico para preservar los lugares y monumentos históricos en el municipio.- Cursos de canto, dibujo, pintura y artesanías.- Creación de club de danza municipal.- Promover las tardes de música, canto, baile, poesía, etc. en el kiosco de la cabecera municipal.- Semana cultural y deportiva en el mes de mayo.- Rescatar y difundir las danzas autóctonas y tradicionales del municipio.
Comercio	<ul style="list-style-type: none">- Gestión de estímulos para el autoempleo.- Vinculación con instituciones que promueven y otorgan financiamientos.- Vinculación para la adquisición de microcréditos comerciales.- Gestión de empleos temporales en el municipio.- Promoción y difusión de campañas móviles para el desarrollo empresarial.- Crear el Padrón de comerciantes.- Actualizar permisos de funcionamiento comercial.
Programas Sociales	<ul style="list-style-type: none">- Generar padrón de beneficiarios de diferentes programas sociales.- Monitorear los programas sociales del estado y la federación en los que se pueda tener acceso.- Difusión de los Programas Sociales Estatales y Federales.- Coordinar acciones con las direcciones del ayuntamiento para el bienestar social.
Mujer	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.- Crear el <i>Instituto Municipal de la Mujer</i>.- Implementar la política municipal en materia de equidad de género.- Apoyar certificación de mujeres que hayan tomado algún curso o taller organizado por la Dirección de la Mujer.- Implementar talleres de derechos humanos con perspectiva de género.- Coordinar acciones con el DIF Municipal y la Dirección de Salud.
	<ul style="list-style-type: none">- Colaboración con instituciones de Salud, para brindar servicios a mujeres de bajos recursos.- Cursos de hábitos y comidas saludables en el municipio.





Salud	<ul style="list-style-type: none">- Pláticas y talleres de concientización de enfermedades crónico degenerativas.- Sensibilizar a padres de familias y niños sobre la importancia de la salud integral, a través de hábitos saludables, salud física y mental.- Programa de control vectorial de picadura de alacrán.- Campaña de métodos de desinfección del agua en el municipio.- Coordinación con el DIF Municipal en campañas de salud.- Jornadas de consultas con médicos especializados.- Difusión de información en materia de salud.- Gestionar atención especializada a mujeres embarazadas para su control y atención de parto.- Comedores saludables y diagnóstico nutricional en la población estudiantil.- Capacitación para una correcta ablactación y lactancia materna.- Gestionar la ampliación de servicios médicos en los centros de salud.- Garantizar atención médica a la población indígena.- Realizar acciones de prevención de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual en Jóvenes.- Promover campañas de esterilización de mascotas.- Concientización para el reporte y seguimiento de casos de Dengue, Zika y Chikungunya.- Plan de acción para la vigilancia, prevención y nueva normalidad ante COVID 19.
Educación	<ul style="list-style-type: none">- Actualizar la matrícula de las instituciones educativas del municipio.- Promover talleres y conferencias en las instituciones educativas.- Gestionar estímulos a estudiantes con alto rendimiento escolar.- Promover mesas de trabajo con la participación de alumnos y padres de familia.- Asesoramiento correctivo para equipos de cómputo existentes en planteles educativos que lo soliciten.- Entrega de insumos para el regreso a clases presenciales.- Gestionar un Nivel Educativo Medio Superior en la comunidad de Coatlatco.- Gestionar una Institución de Nivel Educativo Superior en la cabecera municipal.





	<ul style="list-style-type: none">- Coordinar acciones con las instituciones educativas para eventos educativos.
Asuntos Indígenas	<ul style="list-style-type: none">- Representación de la población indígena en el gobierno municipal.- Asesoría, acompañamiento y seguimiento en los trámites y gestiones ante las dependencias de gobierno.- Defender los derechos humanos de la población indígena.- Fomentar el rescate de la lengua materna.- Realizar traducción de spots de radio, redes sociales y material impreso.- Promover y rescatar los saberes de la medicina tradicional.- Fomentar la conservación de la cultura indígena.- Inclusión de la población indígena a los eventos culturales.
Registro Civil	<ul style="list-style-type: none">- Actualizar y corregir actas y registros en coordinación con las oficinas regionales.- Difundir las campañas de registro en el municipio.- Capacitación para brindar un servicio de calidad y calidez humana.- Promover el programa <i>Soy México</i>.- Difundir campañas de registro extemporáneo.
Deportes	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar la práctica de deporte en todas sus disciplinas a través de ligas municipales en las diferentes ramas y categorías.- Brindar apoyo en los diferentes eventos deportivos que se realicen en el municipio.- Impartir clínicas y talleres deportivos a los árbitros en cada disciplina.- Formar selecciones deportivas en cada disciplina.- Realizar olimpiadas deportivas en el municipio.- Realizar la carrera atlética de la Revolución Mexicana.- Promover eventos con deportistas con discapacidades.- Promover apoyos y materiales ante empresas y personas altruistas que sirvan de motivación a los deportistas.- Establecer una fecha para la realización de una carrera de ciclismo.





EJE 3 DESARROLLO TERRITORIAL

OBJETIVO: Impulsar el desarrollo urbano incluyente, sustentable y ordenado

DIRECCIÓN	ACCIÓN
Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none">- Integrar el Programa de Ordenamiento Territorial de Cualac.- Gestionar ante CONANP el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial de Cualac.- Definir la creación del uso de suelo de acuerdo a la aptitud territorial.- Elaborar y operar un Programa de Desarrollo Urbano Sustentable para el municipio.- Actualizar el inventario de espacios públicos.- Crear nuevos espacios públicos sustentables en cultura y deporte.- Mantenimiento de espacios deportivos, recreativos y culturales.- Gestión de un mercado municipal.
Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración del proyecto Programa de ordenamiento del Panteón Municipal.- Actualización de los servicios del Panteón Municipal.- Gestión de la ampliación del Panteón Municipal.- Rehabilitación y mantenimiento del Panteón Municipal.- Brindar un servicio de agua potable oportuno a la población.- Concientizar sobre el uso adecuado del agua, energía eléctrica y gas, para poder mitigar el cambio climático.- Mantener limpias las calles del municipio.- Conservar las áreas verdes por medio de jardinería.





EJE 4 PROGRAMAS ESPECIALES

OBJETIVO: Fortalecer la participación de la Juventud como parte esencial para su desarrollo y al mismo tiempo facilitar su integración en el proceso de la toma de decisiones para el desarrollo Comunitario.

DIRECCIÓN	ACCIÓN
DIF Municipal	<ul style="list-style-type: none">- Implementar programas de atención y asistencia social a diversos sectores.- Realizar talleres de motivación que atiendan a población vulnerable.- Gestionar la creación o adecuación de espacios públicos con internet para realizar trámites o trabajos escolares.- Coadyuvar con la autoridad federal para la instalación y operación de comedores comunitarios.- Baños incluyentes en los espacios públicos.- Platicas - taller antes de la entrega de despensas para sugerir preparado de alimentos saludables.- Apoyo a niños discapacitados con aparatos funcionales para su vida diaria.- Apoyo económico a familias de bajos recursos para su compra de medicamentos.- Apoyo en el trámite de credenciales IGATIPAM.- Realizar cursos y talleres para adultos mayores, niños y madres de familia.- Gestionar apoyos para las familias Cualaquense en días festivos como son, reyes magos, día del niño, día del abuelo, día de las madres, etc.- Apoyo a niños de bajos recursos en comprar de artículos escolares y uniformes.- Cursos de computación básica entre niños de 9 a 12 años.- Brindar apoyo jurídico a personas vulnerables de escasos recursos.- Crear actividades lúdicas con adultos mayores para mejorar la salud mental.- Talleres de derechos humanos con perspectiva de género.- Realizar cursos de cultura, arte y tecnología.
	<ul style="list-style-type: none">- Impulsar la participación de la Población Juvenil en Actividades Altruistas y proyectos de <i>Servicio Social Comunitario</i> auspiciados por Instituciones de Educación Medio Superior, para crear conciencia y trabajar en beneficio de grupos vulnerables.- Impulsar acciones que contribuyan a la participación





Juventud	<p>juvenil, mediante capacitaciones y talleres que reorienten sus potencialidades.</p> <ul style="list-style-type: none">- Promover en coordinación con la Dirección de Cultura, la realización de eventos Culturales que resalten la Identidad de la Juventud Cualaquence.- Gestionar Festivales Universitarios con la participación de Instituciones de Educación Medio Superior para promover los talentos Juveniles.- Capacitar a los jóvenes en Artes y Oficios, para incorporarlos a la actividad productiva.- Fomentar la Cultura emprendedora, mediante la gestión de aportaciones pequeñas de capital de riesgo sin intereses con carácter temporal.- Generar una oferta de actividades Deportivas, Artísticas, Culturales y Educativas, con el propósito de incluir a los jóvenes en el desarrollo del municipio.
----------	---

EJE 4 FINANZAS SANAS Y CUENTAS CLARAS

OBJETIVO: *Motivar a la ciudadanía a cumplir con el pago de impuestos y así generar recursos por el bien del municipio, tener control de los ingresos y egresos así como una correcta ejecución del recurso obtenido.*

DIRECCIÓN	ACCIÓN
Tesorería	<ul style="list-style-type: none">- Recaudar impuestos conforme la Ley de Ingresos.- Generar ofertas y campañas de descuento para incentivar a la población a pagar en tiempo y forma sus diferentes impuestos.- Crear estrategias de recaudación de fondos.
Transparencia	<ul style="list-style-type: none">- Consolidar una Administración transparente eficaz y eficiente, vigilando el cumplimiento y planeación de todos y cada uno de los procesos adquisiciones, arrendamientos y servicios.- Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de las áreas recaudadoras del Ayuntamiento.- Fortalecer la coordinación de las diferentes áreas del Ayuntamiento para la planeación, programación, presupuesto, ejercicio y control de los recursos de los diferentes fondos de inversión.





FUENTES CONSULTADAS

Censo de Población y Vivienda 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI 2020.

Brito, G., & López, A. (2015). La perspectiva del agua en Guerrero, limitaciones y retos para el desarrollo. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 1(1), 479-486. Recuperado el 11 de Marzo de 2018, de <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=263139243065>>

Bustamante , A., Galindo, G., Jaramillo, J., & Vargas, S. (2016). Percepción de la contaminación del río Tlapaneco por la población Ribereña. *ASyD* , 13(1), 47-62. Recuperado el 11 de Febrero de 2018, de <http://www.colpos.mx/asyd/volumen13/numero1/asd-14-085.pdf>

CEPAL. (2000g). Producción, tráfico y consumo de drogas en América Latina. Santiago, Chile: CEPAL. Recuperado el 20 de Febrero de 2018, de <https://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/5621/lcl1431e.pdf>

CONAPO. (12 de Febrero de 2018). Estimaciones y Proyecciones de Población. Obtenido de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos

CONEVAL. (2016). Índice de Rezago Social 2015. (CONEVAL, Ed.) DF, México. Recuperado el 5 de Agosto de 2016, de http://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx

CONEVAL. (2016). Pobreza a nivel municipio 2010 y 2015. DF, México: CONEVAL. Recuperado el 3 de Agosto de 2017, de





<http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx?platform=hootsuite>

CONEVAL. (2017). Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. Cualac 2017. México.

COREMI. (1999). Monografía Geológico-Minera del estado de Guerrero. Chilpancingo de Los Bravo, México: COREMI.

Giménez, G. (2005). Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural. Trayectorias, VII(17), 8-24. Recuperado el 17 de Marzo de 2017, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60722197004>

Granados, D., Hernández, M., Vázquez, A., & Ruiz, P. (2013). Los procesos de desertificación y las regiones áridas. Revista Chapingo serie ciencias forestales y del ambiente, 19(1), 45-66. Recuperado el 14 de Noviembre de 2017, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rcscfa/v19n1/v19n1a5.pdf>

ILPES. (2012). Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Santiago, Chile: CEPAL. Recuperado el 3 de Marzo de 2017, de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5518-metodologia-la-elaboracion-estrategias-desarrollo-local>

INAFED. (2014). Agenda para el Desarrollo Municipal. DF, México: SEGOB.

INAFED. (3 de Diciembre de 2016). Insituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Obtenido de Insituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal: <http://siglo.inafed.gob.mx/snim/>





INAFED. (3 de Octubre de 2018). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Recuperado el 3 de Octubre de 2018, de <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM12guerrero/municipios/12045a.html>

INEGI. (2015). Cuaderno Estadístico Municipal Ayutla de Los Libres Guerrero (Edición 2015 ed.). Aguascalientes, México: INEGI.

INEGI. (2015e). Red hidrográfica escala 1:50 000 edición 2.0. Aguascalientes, México. Recuperado el 11 de Agosto de 2017, de <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/recnat/hidrologia/default.aspx>

INEGI. (2015f). Encuesta Intercensal 2015. Aguascalientes, México. Recuperado el 9 de Septiembre de 2017, de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal>

INEGI. (2015g). Panorama Sociodemográfico de Guerrero 2015. Aguascalientes, México: INEGI. Recuperado el 3 de Octubre de 2017, de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082208.pdf

INEGI. (2016). Anuario estadístico y geográfico de Guerrero 2016. Aguascalientes, México: INEGI. Recuperado el 5 de Septiembre de 2017, de www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/GRO_ANUARIO_PDF16.pdf

INEGI. (2017). Carta Vectorial 1:250'000. División Municipal. México.

